

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Manizales, Caldas, veintiséis (26) de octubre dos mil veintiuno (2021).

TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 C. G. P.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 17001-40-03-006-2021-00508-00

DEMANDANTE : CENTRO INMOBILIARIO DE CALDAS
S.A.S

DEMANDADO: **PRESTASERVICIOS** Y
CONSTRUCCIONES EAT

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA DE LA NULIDAD PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDANTE.

TÉRMINOS: TRES (03) DÍAS

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULO 110 Y 134 DE C G.P.

FIJACIÓN: OCTUBRE 26 DE 2021 A LAS 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN: OCTUBRE 26 DE 2021 A LAS 5:00 P.M.

JULIANA CASTAÑO BOTERO
SECRETARIA

VENCIMIENTO DEL TÉRMINO: 29 DE OCTUBRE DE 2021, A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

Juliana Castaño Botero

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6fcbb2957381fecb86ff48c2605892a2005ff09ae8e7c26821295b1926e5d81b

Documento generado en 25/10/2021 03:12:30 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**